

**MODIFICA CONVENIO DE DESEMPEÑO
DE ALTA DIRECCIÓN PÚBLICA DEL JEFE
DEL DEPARTAMENTO LEGAL DE LA
JUNTA DE AERONÁUTICA CIVIL**

Santiago, 29 ENE 2016

RESOLUCIÓN EXENTA N° 070

VISTOS: la ley N° 19.882, que regula nueva política de personal a los funcionarios públicos que indica; Decreto Supremo N° 172 de 2014, del Ministerio de Hacienda que aprueba nuevo reglamento que regula los convenios de desempeño para los altos directivos públicos establecidos en el párrafo 5° del Título VI de la Ley N° 19.882; el D.F.L. N° 241 de 1960, fusiona y reorganiza diversos servicios relacionados con la aviación civil; el D.F.L. 1/ 19.653 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; el D.F.L. N° 29 de 2004 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; el Decreto Supremo N° 173 de 2015, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, que renueva designación de Secretario General de la Junta de Aeronáutica Civil; la Resolución N°11 de 2015, que nombra al Jefe del Departamento Legal de la Junta de Aeronáutica Civil; la Resolución Exenta N°770, de 2015 que aprueba el convenio de desempeño de alta dirección pública del Jefe del Departamento Legal; la modificación al convenio de desempeño de alta dirección pública del Jefe del Departamento Legal; la Resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República; y demás normativa aplicable.

CONSIDERANDO:

1. Que conforme a lo dispuesto en el artículo sexagésimo primero de la Ley N° 19.882, los directivos de segundo nivel jerárquico deberán suscribir un convenio de desempeño con el Jefe Superior del Servicio, cuyo texto será propuesto por dicho Jefe.

2. Que de conformidad con lo establecido en el artículo sexagésimo primero de la Ley N° 19.882, se ha suscrito el convenio de desempeño entre el Secretario General y el Jefe del Departamento Legal de la Junta de Aeronáutica Civil, aprobado por Resolución Exenta N°770 de 2015, citada en Vistos.

4. Que según lo establecido en el Artículo 18 del reglamento que regula los convenios de desempeño para los altos directivos públicos establecidos en el párrafo 5° del título VI de la Ley 19.882, la ponderación de cada objetivo será la sumatoria de los ponderadores de sus respectivas metas. La sumatoria de estos ponderadores deberá totalizar 100% para cada año de gestión, no pudiendo tener cada objetivo una ponderación inferior a un 10% y superior a un 30%.

5. Que en el caso del convenio del Jefe del Departamento Legal se aprobó el objetivo N°1 con una ponderación del 40%, el cual debe redistribuirse.

RESUELVO:

1. MODIFÍQUESE el Convenio de Desempeño de Alta Dirección Pública del Jefe del Departamento Legal, distribuyendo los porcentajes de las ponderaciones de los siguientes objetivos: Objetivo 1: 30%; Objetivo 2: 25%; Objetivo 3: 25%; y Objetivo 4: 20%; quedando de la siguiente forma:

I. ANTECEDENTES GENERALES

Nombre	David Dueñas Santander
Cargo	Jefe Departamento Legal
Institución	Junta de Aeronáutica Civil
Fecha nombramiento	01 de octubre de 2015
Dependencia directa del cargo	Secretario General - Junta de Aeronáutica Civil
Período de desempeño del cargo	01 de octubre de 2015 al 01 de octubre de 2018

Fecha evaluación 1er año de gestión	01 de octubre de 2016
Fecha evaluación 2do año de gestión	01 de octubre de 2017
Fecha evaluación final	01 de octubre de 2018

II. MODIFICACIÓN DEL CONVENIO DESEMPEÑO

Se modifican las ponderaciones de los siguientes objetivos:

Objetivo 1: baja de 40% a 30%

Objetivo 2: sube de 20% a 25%

Objetivo 3: sube de 20 a 25%

Objetivo 4: se mantiene en 20%; quedando el convenio de la siguiente forma:

Y

III. COMPROMISO DE DESEMPEÑO

Año de gestión: 01 de octubre de 2015 al 01 de octubre de 2018

Objetivo 1: Fortalecer la gestión interna de la Junta de Aeronáutica Civil a través del control de legalidad.

Ponderación: 30%

Indicadores						
Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Meta/ Ponderador año 1	Meta/ Ponderador año 2	Meta/ Ponderador año 3	Medios de Verificación	Supuestos
Porcentaje de cumplimiento de actividades asociadas al plan de trabajo del Departamento Legal.	$\left(\frac{\text{Número de actividades realizadas en el año } t}{\text{Total de actividades planificadas para el año } t} \right) * 100$	80%	85%	90%	15%	15%
					Memo interno del Jefe del Departamento Legal enviado como máximo al 30 de noviembre ¹ al Secretario General de la JAC por Sistema de Gestión Documental Institucional, adjuntando Plan de Trabajo del Departamento Legal. ² Resolución del Secretario General de la JAC aprobando el plan de trabajo del Departamento Legal.	Que no existan cambios en los énfasis gubernamentales o ministeriales. Sujeto a que no existan restricciones presupuestarias. Que los recursos financieros considerados en la planificación sean asignados. Sujeto a que no se den condiciones imprevisibles al momento de la confección del plan anual. Que los actores involucrados no modifiquen sustancialmente sus atribuciones, productos, etc., que constituyan insumos indispensables para la ejecución de las actividades planteadas.

¹ Excepcionalmente el primer año de gestión, se entregará como máximo al 31 de enero

² Para el primer período, el Plan de Trabajo comprende actividades a desarrollar entre enero y septiembre de 2016. Para los siguientes períodos comprende actividades a desarrollar de octubre a septiembre.

↳

<p>Porcentaje de visaciones jurídicas de resoluciones administrativas inferiores a 30 días.</p>	<p>(Número de visaciones jurídicas de resoluciones administrativas en un plazo menor a 30 días en el año t / Total de visaciones jurídicas de resoluciones administrativas en el año t) * 100</p>	<p>65%</p>	<p>15%</p>	<p>70%</p>	<p>15%</p>	<p>75%</p>	<p>15%</p>	<p>Reporte del Jefe del Departamento Legal al Secretario General de la JAC con listado de ingresos para visaciones del Jefe del Departamento Legal resoluciones administrativas visadas en el año t.</p>	<p>Sujeto a que el Jefe del Departamento Legal se encuentre en el ejercicio de sus funciones. Sujeto a que se encuentren en el ejercicio la totalidad de los colaboradores dependientes del Departamento Legal. Sujeto a que no existan restricciones presupuestarias. Que los actores involucrados no modifiquen sustancialmente sus atribuciones, productos, etc., que constituyan insumos indispensables para la ejecución de las actividades planteadas.</p>
---	---	------------	------------	------------	------------	------------	------------	--	--

Objetivo 2: Fortalecer la gestión institucional, dando respuesta oportuna a las consultas de terceros formuladas por entidades públicas o privadas vinculadas a temas jurídicos .

Ponderación: 25%

Indicadores						
Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Meta/ Ponderador año 1	Meta/ Ponderador año 2	Meta/ Ponderador año 3	Medios de Verificación	Supuestos
Tiempo promedio de respuesta a consultas de terceros formuladas por entidades nacionales públicas o privadas vinculadas a temas jurídicos.	(Sumatoria de días hábiles de respuesta a las consultas de terceros formuladas por entidades nacionales públicas o privadas vinculadas a temas jurídicos en el año t / número de respuesta a las consultas de terceros formuladas por entidades nacionales públicas o privadas vinculadas a temas jurídicos en el año t) * 100	20 días hábiles 25%	19 días hábiles 25%	18 días hábiles 25%	Ingresos de consultas de terceros formuladas por entidades nacionales públicas o privadas vinculadas a temas jurídicos enviados por el Secretario General al Jefe del Departamento Legal a través del Sistema de Gestión Documental Institucional. Oficios y/o correos electrónicos con respuestas a consultas de terceros formuladas por entidades nacionales públicas o privadas vinculadas a temas jurídicos.	Sujeto a que el Jefe del Departamento Legal se encuentre en el ejercicio de sus funciones. Sujeto a que no existan restricciones presupuestarias. Sujeto a que se encuentren en el ejercicio la totalidad de los colaboradores dependientes del Departamento Legal. Que los actores involucrados no modifiquen sustancialmente sus atribuciones, productos, etc., que constituyan insumos indispensables para la ejecución de las actividades planteadas.

Objetivo 3: Mantener el control de los seguros aéreos de las aeronaves comerciales.

Ponderación: 25%

Indicadores

Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Meta/ Ponderador año 1	Meta/ Ponderador año 2	Meta/ Ponderador año 3	Medios de Verificación	Supuestos
<p>Tiempo promedio de aprobación de pólizas de seguros de RPAS que prestan servicios comerciales</p>	<p>(Sumatoria de diferencia días hábiles transcurridos entre la fecha de aprobación de seguros RPAS y la fecha de solicitud de aprobación de cada solicitud de pólizas de seguros de RPAS aprobada año t / Número de solicitudes de pólizas de seguros de RPAS aprobadas de RPAS aprobadas año t) * 100</p>	<p>5 días 25%</p>	<p>4 días 25%</p>	<p>3 días 25%</p>	<p>Reporte del Jefe del Departamento Legal por el Sistema de Gestión Documental de las solicitudes de aprobación de seguros de RPAS que prestan servicios comerciales. Resoluciones de aprobación de seguros de RPAS que prestan servicios comerciales.</p>	<p>Sujeto a que el Jefe del Departamento Legal se encuentre en el ejercicio de sus funciones. Sujeto a que las solicitudes de aprobación de pólizas de seguros de RPAS cuenten con información completa. Sujeto a que no existan restricciones presupuestarias. Sujeto a que se encuentren en ejercicio la totalidad de los colaboradores dependientes del Departamento Legal. Que los actores involucrados no modifiquen sustancialmente sus atribuciones, productos, etc., que constituyan insumos indispensables para la ejecución de las actividades planteadas.</p>

Objetivo 4: Impulsar la conectividad y el transporte de personas y mercancías por vía aérea entre nuestro país y el resto del mundo, por medio de la negociación de nuevos acuerdos de transporte aéreo.

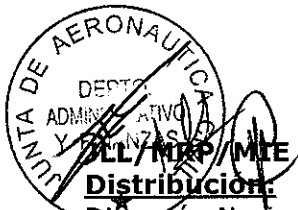
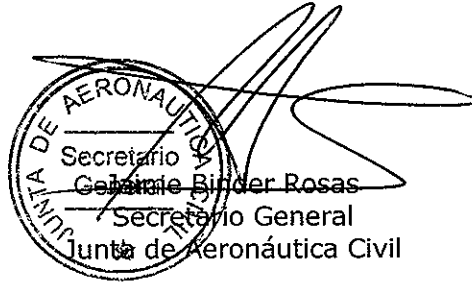
Ponderación: 20%

Nombre del Indicador	Indicadores				Fórmula de Cálculo	Supuestos
	Meta/ Ponderador año 1	Meta/ Ponderador año 2	Meta/ Ponderador año 3	Medios de Verificación		
Tiempo promedio de respuesta a las solicitudes de negociación aerocomercial bilateral.	90 días 20%	85 días 20%	80 días 20%	Reporte con los ingresos de negociación enviados por el Secretario General al Jefe del Departamento Legal a través del Sistema de Gestión Documental Institucional. Oficios y/o correos electrónicos con respuestas a solicitudes de negociación aerocomercial bilateral.	Que la negociación aerocomercial bilateral sea compatible con la política exterior de Chile. Sujeto a que el Jefe del Departamento Legal se encuentre en el ejercicio de sus funciones. Que no existan cambios en los énfasis gubernamentales o ministeriales. Sujeto a que no existan restricciones. Que los actores involucrados no modifiquen sustancialmente sus atribuciones, productos, etc., que constituyan insumos indispensables para la ejecución de las actividades planteadas.	

2. **DÉJESE** sin efecto la Resolución Exenta N°770, citada en Vistos.

3. **ENVÍESE** copia de la presente Resolución a la Dirección Nacional del Servicio Civil para su respectivo registro.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



Distribución:

Dirección Nacional del Servicio Civil
Oficina de Partes
Jefe Departamento Legal
Encargado de Personal

V



I. ANTECEDENTES GENERALES

Nombre	David Dueñas Santander
Cargo	Jefe Departamento Legal
Institución	Junta de Aeronáutica Civil
Fecha nombramiento	01 de octubre de 2015
Dependencia directa del cargo	Secretario General - Junta de Aeronáutica Civil
Período de desempeño del cargo	01 de octubre de 2015 al 01 de octubre de 2018

Fecha evaluación 1er año de gestión	01 de octubre de 2016
Fecha evaluación 2do año de gestión	01 de octubre de 2017
Fecha evaluación final	01 de octubre de 2018

II. MODIFICACIÓN DEL CONVENIO DESEMPEÑO

Se modifican las ponderaciones de los siguientes objetivos:

Objetivo 1: baja de 40% a 30%

Objetivo 2: sube de 20% a 25%

Objetivo 3: sube de 20 a 25%

Objetivo 4: se mantiene en 20%; quedando el convenio de la siguiente forma:

V

III. COMPROMISO DE DESEMPEÑO

Año de gestión: 01 de octubre de 2015 al 01 de octubre de 2018

Objetivo 1: Fortalecer la gestión interna de la Junta de Aeronáutica Civil a través del control de legalidad.

Ponderación: 30%

Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos	
		Meta/ Ponderador año 1	Meta/ Ponderador año 2	Meta/ Ponderador año 3			
Porcentaje de cumplimiento de actividades asociadas al plan de trabajo del Departamento Legal.	$\left(\frac{\text{Número de actividades realizadas en el año } t}{\text{Total de actividades planificadas para el año } t} \right) * 100$	80%	85%	90%	15%	<p>Memo interno del Jefe del Departamento Legal enviado como máximo al 30 de noviembre¹ al Secretario General de la JAC por Sistema de Gestión Documental Institucional, adjuntando Plan de Trabajo del Departamento Legal.²</p> <p>Resolución del Secretario General de la JAC aprobando el plan de trabajo del Departamento Legal.</p> <p>Memo interno del Jefe del Departamento Legal enviado al Secretario General de la JAC por Sistema de Gestión Documental Institucional, informando porcentaje de cumplimiento del Plan de Trabajo del Departamento Legal.</p>	<p>Que no existan cambios en los énfasis gubernamentales o ministeriales.</p> <p>Sujeto a que no existan restricciones presupuestarias.</p> <p>Que los recursos financieros considerados en la planificación sean asignados.</p> <p>Sujeto a que no se den condiciones imprevisibles al momento de la confección del plan anual.</p> <p>Que los actores involucrados no modifiquen sustancialmente sus atribuciones, productos, etc., que constituyan insumos indispensables para la ejecución de las actividades planteadas.</p>

¹ Excepcionalmente el primer año de gestión, se entregará como máximo al 31 de enero

² Para el primer período, el Plan de Trabajo comprende actividades a desarrollar entre enero y septiembre de 2016. Para los siguientes períodos comprende actividades a desarrollar de octubre a septiembre.

<p>Porcentaje de visaciones jurídicas de resoluciones administrativas inferiores a 30 días.</p>	<p>(Número de visaciones jurídicas de resoluciones administrativas en un plazo menor a 30 días en el año año t / Total de visaciones jurídicas de resoluciones administrativas en el año año t) * 100</p>	<p>65%</p>	<p>15%</p>	<p>70%</p>	<p>15%</p>	<p>75%</p>	<p>15%</p>	<p>Reporte del Jefe del Departamento Legal al Secretario General de la JAC con listado de ingresos para visaciones del Jefe del Departamento Legal resoluciones administrativas visadas en el año t.</p>	<p>Sujeto a que el Jefe del Departamento Legal se encuentre en el ejercicio de sus funciones. Sujeto a que se encuentren en ejercicio la totalidad de los colaboradores dependientes del Departamento Legal. Sujeto a que no existan restricciones presupuestarias. Que los actores involucrados no modifiquen sustancialmente sus atribuciones, productos, etc., que constituyan insumos indispensables para la ejecución de las actividades planteadas.</p>
---	---	------------	------------	------------	------------	------------	------------	--	---

Objetivo 2: Fortalecer la gestión institucional, dando respuesta oportuna a las consultas de terceros formuladas por entidades públicas o privadas vinculadas a temas jurídicos .

Ponderación: 25%

Indicadores						
Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Meta/ Ponderador año 1	Meta/ Ponderador año 2	Meta/ Ponderador año 3	Medios de Verificación	Supuestos
<p>Tiempo promedio de respuesta a consultas de terceros formuladas por entidades nacionales públicas o privadas vinculadas a temas jurídicos.</p>	<p>(Sumatoria de días hábiles de respuesta a las consultas de terceros formuladas por entidades nacionales públicas o privadas vinculadas a temas jurídicos en el año t / número de respuesta a las consultas de terceros formuladas por entidades nacionales públicas o privadas vinculadas a temas jurídicos en el año t) * 100</p>	<p>20 días hábiles</p>	<p>19 días hábiles</p>	<p>18 días hábiles</p>	<p>Ingresos de consultas de terceros formuladas por entidades nacionales públicas o privadas vinculadas a temas jurídicos enviados por el Secretario General al Jefe del Departamento Legal a través del Sistema de Gestión Documental Institucional.</p> <p>Oficios y/o correos electrónicos con respuestas a consultas de terceros formuladas por entidades nacionales públicas o privadas vinculadas a temas jurídicos.</p>	<p>Sujeto a que el Jefe del Departamento Legal se encuentre en el ejercicio de sus funciones.</p> <p>Sujeto a que no existan restricciones presupuestarias.</p> <p>Sujeto a que se encuentren en ejercicio la totalidad de los colaboradores dependientes del Departamento Legal.</p> <p>Que los actores involucrados no modifiquen sustancialmente sus atribuciones, productos, etc., que constituyan insumos indispensables para la ejecución de las actividades planteadas.</p>

Objetivo 3: Mantener el control de los seguros aéreos de las aeronaves comerciales.

Ponderación: 25%

Indicadores

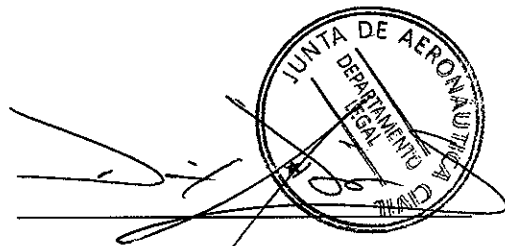
Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Meta/ Ponderador año 1	Meta/ Ponderador año 2	Meta/ Ponderador año 3	Medios de Verificación	Supuestos
<p>Tiempo promedio de aprobación de pólizas de seguros de RPAS que prestan servicios comerciales</p>	<p>(Sumatoria diferencia días hábiles transcurridos entre la fecha de aprobación de seguros RPAS y la fecha de solicitud de aprobación de cada solicitud de pólizas de seguros de RPAS aprobada año t /Número de solicitudes de pólizas de seguros de RPAS aprobadas de RPAS aprobadas año t) * 100</p>	<p>5 días 25%</p>	<p>4 días 25%</p>	<p>3 días 25%</p>	<p>Reporte del Jefe del Departamento Legal con el ingreso por el Sistema de Gestión Documental de las solicitudes de aprobación de seguros de RPAS que prestan servicios comerciales. Resoluciones de aprobación de seguros de RPAS que prestan servicios comerciales.</p>	<p>Sujeto a que el Jefe del Departamento Legal se encuentre en el ejercicio de sus funciones. Sujeto a que las solicitudes de aprobación de pólizas de seguros de RPAS cuenten con información completa. Sujeto a que no existan restricciones presupuestarias. Sujeto a que se encuentren en ejercicio la totalidad de los colaboradores dependientes del Departamento Legal. Que los actores involucrados no modifiquen sustancialmente sus atribuciones, productos, etc., que constituyan insumos indispensables para la ejecución de las actividades planteadas.</p>

Objetivo 4: Impulsar la conectividad y el transporte de personas y mercancías por vía aérea entre nuestro país y el resto del mundo, por medio de la negociación de nuevos acuerdos de transporte aéreo.

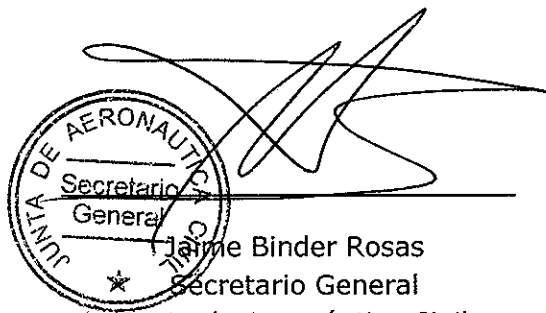
Ponderación: 20%

Indicadores

Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Meta/ Ponderador año 1	Meta/ Ponderador año 2	Meta/ Ponderador año 3	Medios de Verificación	Supuestos
Tiempo promedio de respuesta a las solicitudes de negociación aerocomercial bilateral.	<p>(Sumatoria de diferencias de días hábiles transcurridos entre la fecha de recepción de la solicitud de negociación y su respuesta en el año t / Número total de solicitudes de negociación año t) * 100</p>	90 días 20%	85 días 20%	80 días 20%	<p>Reporte con los ingresos de solicitudes de negociación enviados por el Secretario General al Jefe del Departamento Legal a través del Sistema de Gestión Documental Institucional.</p> <p>Oficios y/o correos electrónicos con respuestas a solicitudes de negociación aerocomercial bilateral.</p>	<p>Que la negociación aerocomercial bilateral sea compatible con la política exterior de Chile.</p> <p>Sujeto a que el Jefe del Departamento Legal se encuentre en el ejercicio de sus funciones.</p> <p>Que no existan cambios en los énfasis gubernamentales o ministeriales.</p> <p>Sujeto a que no existan restricciones presupuestarias.</p> <p>Que los actores involucrados no modifiquen sustancialmente sus atribuciones, productos, etc., que constituyan insumos indispensables para la ejecución de las actividades planteadas.</p>



David Dueñas Santander
Jefe Departamento Legal
Junta de Aeronáutica Civil



Jaime Binder Rosas
Secretario General
Junta de Aeronáutica Civil